Fecha: Riohacha 14 de Diciembre de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS No. 250 de 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN CPS No.:	**250**
CONTRATISTA	LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO C.C 84.081.011 de Riohacha
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA"
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 de Mayo de 2024.
SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD:	**JAIME ORLANDO BRUGES MORENO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, (23.450.000,00) M/CTE
VALOR ADICION No 01:	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.750.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (25.200.000,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
PRORROGA No. 01	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN PRORROGA No.01	SIETE (7) MESES Y SEIS (6) DIAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15 de Mayo de 2024.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	05 de Diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 01	20 DE Diciembre de 2024
PERIODO INFORME:	15 de Noviembre de 2024 – 14 de Diciembre de 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios CPS **250 del 2024**, me permito presentar el informe de actividades realizadas, correspondiente al periodo del **15 de Noviembre de 2024 al 14 de Diciembre de 2024**, conforme al objeto del contrato "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".** Se anexan cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, evidenciado en la planilla **No. 4576303916.**

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato:

Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Apoyar en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos
2. Brindar acompañamiento técnico y profesional para garantizar que las obras contratadas sujetas a supervisión por parte de la oficina de infraestructura servicios públicos cumplan con cada una de las especificaciones técnicas que permitan el alcance del objeto contractual
3. Exigir que se cumplan los términos y condiciones pactados en los procesos contractuales, como son los tiempos, las cantidades de obra y el buen manejo de los recursos asignados.
4. Brindar apoyo en los casos que se presentes problemas de ejecución en las obras.
5. Administrar y mantener un archivo físico y digital de todos los expedientes y contratos que le sean asignados a supervisión.
6. Entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitado por la oficina de infraestructura y servicios públicos.

7. Apoyar y asistir para que en las solicitudes y peticiones que hagan las autoridades, organismos de control y particulares se tramiten de manera oportuna y diligente.
8. Brindar apoyo cuando se requieran hacer cambios en los diseños y las obras por motivos de imprevistos, protegiendo los recursos y evitando detrimentos futuros.
9. Mantener una revisión detallada del modo, espacio y forma en que se ejecutaran las actividades de los contratos a fin de no incurrir errores técnicos que dificulten las entregas de las obras
10. Solicitar al contratista que corrija o subsane los errores cometidos de manera inmediata en aras de dar cumplimiento al alcance del objeto contractual, así mismo emitir a la secretaria de infraestructura y servicios públicos los informes a que haya lugar.
11. Hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental para la correcta ejecución del objeto contractual.
12. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
13. Proyectar las Actas de inicio, suspensión, reinicio, acta final; y toda acta modificatoria a que haya lugar con sus respectivos anexos para el visto bueno y aprobación por parte del supervisor encargado.
14. Actuar con objetividad, integridad y transparencia con el fin de cuidar los intereses de la institución.
15. Mantener informada a la secretaria de infraestructura y servicios públicos de los porcentajes de avances de las obras que se encuentren en ejecución, para que se puedan tomar las medidas correctivas de manera oportuna cuando se presenten novedades por factores externos.
16. Vigilar la ejecución de los contratos asignados por la secretaria de infraestructura y servicios públicos.
17. Mantener una comunicación activa con los contratistas para garantizar que en las obras no se presenten retrasos, inconvenientes, incumplimientos, malas prácticas, daños a terceros y otras causales que afecten los procesos de ejecución.
18. Velar que los contratos asignados se encuentren legalmente amparados y vigentes
19. Exigir el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas en las cláusulas del contrato al contratista.
20. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcada dentro del objeto del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Apoyo en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos

- Asignación para hacer inspección técnica a los contratos vinculados al Convenio interadministrativo No. 451 de 2016, Contrato 174 de 2018 y 274 de 2018, a fin de recolectar información de los procesos contractuales y apoyar en la liquidación del convenio 451 de 2016.

CONTRATO 174 - 2018
Objeto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INFORMACION GENERAL			
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
CONTRATANTE	PROSPERIDAD SOCIAL - F.I.P		
CONVENIO	No. 451 DE 2016	ID: PROYECTO DPS	2160451V5246-1
CONTRATO DE OBRA			
CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UT URBANISMO LOS DESEOS	NIT.	No 801.182.527-8
REP. LEGAL	JOSE BERARDINELLI GARRIDO	C.C.	No. 79.957.594
INTERVENTORIA	PROSPERIDAD COLOMBIA	NIT.	Nn. 901.187.272-8
VALOR CONTRACTUAL	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCINTOS TRENITA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 2.183.639.821)		
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	UBICACION	RIOHACHA
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE OCTUBRE 2018		
FECHA TERMINACION	NUEVE (9) DE ABRIL DE 2019		
FECHA DE SUSPENSION No.01	OCHO (8) DE MARZO DE 2019		
FECHA DE REINICIO No.01	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE 2019		
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DICIEMBRE DE 2019		
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	TREINTA (30) DICIEMBRE DE 2019		
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	INDETERMINADA		

EJECUCION PRESUPUESTAL

PAGOS	FECHA	VALOR	PORCENTAJE %	SALDO ($)
ACTA PARCIAL No. 01	1 FEB. 2019	$ 436.727.964	20,00%	$ 1.746.911.857
ACTA PARCIAL No. 02	1 MAR. 2019	$ 764.273.937	35,00%	$ 982.637.920
ACTA PARCIAL No. 03	23 DIC. 2019	$ 764.273.937	35.00%	$ 218.363.983
VOLOR MEDIANTE ACTA DE LIQUIDACION		$ 218.363.983	10,00%	$ 0,00
TOTAL		$ 2.183.639.821	100,00%	

GARANTIAS: CONTROL DE POLIZAS

	POLIZA No	COMPAÑIA	FEHA DE EXPEDICION	VALOR TOTAL ASEGURADO
	3009843 Y 1009085	PREVISORA DE SEGUROS	18 – JUNIO - 2020	$ 1.091.819.910
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	B.M. ANTICIPO	SALARIOS	ESTABILIDAD
V/R ASEGURADO	$ 218363.982	$ 655.091.946	$ 109.181.991	$ 109.181.991
VIGENCIA DESDE	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019
VIGENCIA HASTA	16/05/2020	16/05/2020	16/01/2023	30/12/2024

ANTECEDENTES:

1. Que en el proceso de liquidación del Convenio No. 451 de 2016, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), el día 31 de mayo de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos el Ingeniero HENRRY PEÑA PEREZ, en su calidad de Profesional de Apoyo a la supervisión del DPS y el Arquitecto LUIS HERNANDO POVEDA adscrito como Profesional de Apoyo a la supervisión de la Secretaria de infraestructura y servicios públicos, con el fin de iniciar el proceso de liquidación del convenio descrito.

2. Que al recorrido de las obras asistió igualmente la Directora Regional Guajira de Prosperidad Social la Doctora KAREN PATRICIA GOMEZ AVILA y en dicho recorrido se pudo evidenciar la existencia del mal estado de ciertas obras civiles las cuales fueron objeto dentro del contrato No.174 de 2018

3. Que, en vista de tales observaciones, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) requirió al Distrito de Riohacha en calidad de ente contratante, solicitar al contratista la subsanación de las obras evidenciadas a fin de no generarse en tiempos futuros como hallazgos y posible detrimento fiscal.

4. Que a pesar de la entrega formal de las obras a la interventoría y a la entidad contratante y de acuerdo con lo expresado de manera escrita en los documentos denominados ***ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA*** y ***ACTA DE ENTRAGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL*** con fechas del 30 de Diciembre de 2019, en donde las obras fueron recibidas a satisfacción y sin pendientes hecho que permitió la liquidación del contrato con fecha ***INDETERMINA,*** dado que en Acta suscrita denominada ***ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA*** no quedo consignada la fecha de dicho acto. Dando paso así a la etapa post – contractual junto con la cobertura y amparo de ***ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS.***

5. Que dadas las anteriores motivaciones el Distrito de Riohacha a través de su Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio radicado No. M2700020240202 de fecha 24 de junio de 2024 solicita al señor ***JOSÉ BENARDINELLI GARRIDO*** en su calidad de Representante Legal e identificado con cedula de ciudadanía No. 79,957.594 de Bogotá D.C. y al señor ***IVAN DARIO BLANCO CABARCAS*** interventor asignado del Consorcio Prosperidad Colombia, acercarse a las instalaciones de la Secretaria de Obras Publicas del Distrito de Riohacha dentro de los cinco (5) días hábiles a partir del presente comunicado para adelantar los correctivos pertinentes a que haya lugar.

6. El día 25 del mes de junio de 2024 la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante

oficio radicado No. M2700020240211 hace entrega parcial de los requerimientos de los contratos de obras adscritos al convenio interadministrativo No. 451 de 2016; Contrato de Obra Pública No 174 de 2018 y Contrato de Obra Pública No. 274 de 2018, solicitados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a fin de dar continuidad al proceso de liquidación de dicho convenio.

7. El día 23 del mes de agosto de 2024, la Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos Hace mediante oficio radicado No. M2700020240319 el tercer requerimiento al señor JOSE BERARDINELLI GARRIDO representante legal del contrato de obra pública No. 174 de 2018, con copia a la oficina de jurídica del Distrito de Riohacha, notificando el posible incumplimiento al cual puede incurrir el contratista al no atender las solicitudes del ente contratante, toda vez que dichas obras se encuentran amparadas aun por las garantías de estabilidad expedidas a favor de la entidad contratante por la compañía previsora de seguros

8. El día 29 del mes de agosto se realizó una segunda visita técnica al sitio de las obras del contrato No. 174 de 2018, en compañía del ingeniero JOSE BERARDINELLI GARRIDO, a fin de dar inicio a las obras pendientes por subsanar y hacer una entrega a satisfacción al entre contratante.

9. El día 16 del mes de septiembre de 2024, la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio radicado No. M2700020240372, hace entrega parcial de los requerimientos y expedientes solicitados el día 11 del mes de septiembre de 2024, por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Arcadia Distrital de Riohacha y de su representante legal, así mismo, de los documentos pendientes para continuar con el proceso de liquidación del convenio 451 de 2016.

10. El día 30 del mes de septiembre, mediante oficio radicado No. M2700020240402, la Secretaría de Infraestructura y servicios Públicos, notifica al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de los expedientes pendientes que no han sido subsanados para cumplir con los requerimientos para finiquitar la documentación esencial para la liquidación del convenio No. 451 de 2016, así mismo solicita a la entidad brindar la documentación pertinente para completar dicho expediente.

CONCLUSION

RESUMEN CONTRATO DE OBRA No 174 DE 2018

- El día 29 de agosto de 2024, el Contratista de la UNION TEMPORAL UT URBANISMO LOS DESEOS, luego del recorrido realizado en el sitio de las obras, dio inicio a las actividades de subsanación de las éstas,
- El contratista durante los meses de septiembre y octubre realizó actividades de cortes de losas, bordillos y andenes en concreto en los tramos identificados, así mismo realizo actividades de demolición y retiro de escombros de las áreas intervenidas, posteriormente reparo las áreas en concreto rígido e hizo una entrega formal a la secretaría de infraestructura y servicios públicos del distrito de Riohacha, según acta de entrega de obras subsanadas del contrato de obra pública No. 174 de 2018, con fecha de suscripción del día 1 de Noviembre de 2024.
- Anexo del Acta de Terminación de Obras Subsanadas del Contrato No. 174 de 2018.
- Anexo del registro fotográfico

CONTRATO 274 - 2018
Objeto: PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA MALLA VIAL DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES, DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
CONTRATANTE	**PROSPERIDAD SOCIAL - F.I.P**		
CONVENIO	**No. 451 DE 2016**	**ID: PROYECTO DPS**	**2160451V5246-1**
CONTRATO DE OBRA			
CONTRATANTE	**DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**		
CONTRATISTA	**CONSORCIO MALLA VIAL CAMARONES 2018**	**NIT.**	**No.** 901.205.496-9
REP. LEGAL	**ANTONIO JOSE BARRIOS**	**C.C.**	**No.** 72.132.603

	CANTILLO		
INTERVENTORIA	**PROSPERIDAD COLOMBIA**	**NIT.**	**No. 901.187.272-8**
VALOR CONTRACTUAL	SIETE MIL CIENTOVEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 7.124.661.511,00) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCION	**SEIS (6) MESES**	**UBICACION**	**RIOHACHA**
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE JULIO 2019		
FECHA TERMINACION	DOS (02) DE ENERO DE 2020		
FECHA DE SUSPENSION No.01	VEINTI OCHO (28) DE AGOSTO DE 2019		
FECHA DE REINICIO No.01	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE 2019		
FECHA DE SUSPENSION No.02	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2020		
FECHA DE REINICIO No.02	VEINTI OCHO (28) DE AGOSTO DE 2020		
PRORROGA No. 01	CINCUENTA Y UN (51) DIAS		
ACTA DE SUSPENSION No 03	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020		
ACTA DE REINICIO No 03	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2020		
ACTA DE SUSPENSION No 04	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE 2020		
ACTA DE REINICIO No 04	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021		
FECHA DE TERMINACION	TRECE (13) DE MARZO DE 2021		
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	ONCE (11) DE JUNIO DE 2021		
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	10 DE JUNIO SEGÚN ANEXO SUCRITO POR LA INTERVENTORIA		

2. EJECUCION PRESUPUESTAL

PAGO No	FECHA	VALOR	%	SALDOS
ACTA PARCIAL NO. 1	1 de feb. 2019	$ 356.233.075,55	5%	$ 6.768.428.435,45
ACTA PARCIAL NO. 2	1 de Mar. 2019	$ 712.466..151,10	10%	$ 6.055.962.284,35
ACTA PARCIAL NO. 3	23 de dic. 2019	$1.068.699.226,65	15%	$ 4.987.263.057,70
ACTA PARCIAL NO. 4		$ 2.137.398.453,30	30%	$ 2.849.864.604,40
ACTA PARCIAL NO. 5		$ 2.137.398.453,30	30%	$ 712.466..151,10
PAGO MEDIANTE ACTA DE LIQUIDACION		$ 712.466..151,10	10%	
TOTAL		**$ 7.124.661.511**	**100 %**	

3. GARANTIAS. CONTROL DE POLIZAS CONTRATO No. 274 DE 2018

POLIZA	**No.**	**COMPAÑIA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR TOTAL ASEGURADO**	
	3010182 Y 1009214	PREVISORA DE SEGUROS	29 DE JUNIO DE 2021	**$ 1.424.932.303,00**	
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**B.M. ANTICIPO**	**SALARIOS Y P.S.**	**ESTABILIDAD**	**RESP. CIVIL.**
V/r Asegurado	$ 712.466.1512	N.A	$ 356.233.076	$ 356.233.076	$ 390.621.000
Vigencia					
Desde	13 de marzo de 2021	N.A	13 de marzo de 2021	13 de marzo de 2021	13 de marzo de 2021
Hasta	13 de julio de 2021	N.A	13 de marzo de 2024	13 de marzo de 2026	13 de marzo de 2022

ANTECEDENTES

1. Que en el proceso de liquidación del Convenio No. 451 de 2016, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), el día 31 de mayo de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos el Ingeniero HENRRY PEÑA PEREZ, en su calidad de Profesional de Apoyo a la

supervisión del DPS y el Arquitecto LUIS HERNANDO POVEDA adscrito como Profesional de Apoyo a la supervisión de la Secretaria de infraestructura y servicios públicos, con el fin de iniciar el proceso de liquidación del convenio descrito.

2. Que al recorrido de las obras asistió igualmente la Directora Regional Guajira de Prosperidad Social la Doctora KAREN PATRICIA GOMEZ AVILA y en dicho recorrido se pudo evidenciar la existencia del mal estado de ciertas obras civiles las cuales fueron objeto dentro del contrato No.274 de 2018.

3. Que, en vista de tales observaciones, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) requirió al Distrito de Riohacha en calidad de ente contratante, solicitar al contratista la subsanación de las obras evidenciadas a fin de no generarse en tiempos futuros como hallazgos y posible detrimento fiscal.

4. Que a pesar de la entrega formal de las obras a la interventoría y a la entidad contratante y de acuerdo con lo expresado de manera escrita en los documentos denominados ***ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA*** de fecha 13bde marzo de 2021 y ***ACTA DE ENTRAGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL*** con fechas del 11 de junio de 2021, en donde las obras fueron recibidas a satisfacción con obras pendientes, al distrito no se le entrego soporte con las evidencias de las obras subsanadas, cabe resaltar que dentro del acta de entrega y recibo final muestra inconsistencia con el acta de liquidación, dado que esta tiene fecha de suscripción el día 10 de junio de 2021, un día antes de la entrega y recibo final.

5. Que dadas las anteriores observaciones el Distrito de Riohacha a través de su Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos solicita mediante el presente documento los señores ***CONSOSRCIO MALLA VIAL CAMARONES 2018,*** *representada por el señor* ***ANTONIO JOSE BARROS CANTILLO, y al CONSORCIO PROSPERIDAD COLOMBIA***. y al señor ***IVAN DARIO BLANCO CABARCAS*** interventor asignado del Consorcio Prosperidad Colombia, acercarse a las instalaciones de la Secretaria de Obras Publicas del Distrito de Riohacha para adelantar los correctivos pertinentes a que haya lugar.

6. El día 25 del mes de junio de 2024 la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante oficio radicado No. M2700020240211 hace entrega parcial de los requerimientos de los contratos de obras adscritos al convenio interadministrativo No. 451 de 2016; Contrato de Obra Pública No 174 de 2018 y Contrato de Obra Pública No. 274 de 2018, solicitados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a fin de dar continuidad al proceso de liquidación de dicho convenio.

7. El día 2 del mes de Julio de 2024 la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio radicado No. M2700020240211-1, solicita al ***CONSORCIO MALLA VIAL CAMARONES,*** representada legalmente por el señor **ANTONIO JOSE BARRIOS CANTILLO,** y al señor ***IVAN DARIO BLANCO CABARCAS*** interventor asignado del Consorcio Prosperidad Colombia, acercarse a las instalaciones de la Secretaria de Obras Publicas del Distrito de Riohacha dentro de los cinco (5) días hábiles a partir del presente comunicado para adelantar los correctivos pertinentes a que haya lugar.

8. El día 16 del mes de julio de 2024, se realizó una visita técnica al corregimiento de Camarones con el contratista del Consorcio Malla Vial Camarones, en la cual se identificaron varios sectores que presentaban obras en mal estado y que hacen parte del contrato No. 274 de 2018, visita en la cual el contratista se comprometió a subsanar las obras y cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato de obras suscrito con el Distrito de Riohacha.

9. El día 26 del mes de agosto de 2024, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Hace el segundo requerimiento al Consorcio Malla Vial Camarones mediante oficio radicado No. RAD. M2700020240320, para que subsane en un término de 45 días las obras identificadas en la visita técnica del día 16 de julio, dado que este no ha iniciado dichas actividades ni ha notificado a la Secretaria de infraestructuras los motivos de dichos retrasos.

10. El día 9 del mes de septiembre la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante oficio radicado No. M2700020240353, hace el tercer requerimiento al CONSORCIO MALLA VIAL CAMARONES, con copia a la oficina de jurídica del Distrito de Riohacha, notificando el posible incumplimiento al cual puede incurrir el

contratista al no atender las solicitudes del ente contratante, toda vez que dichas obras se encuentran amparadas aun por las garantías de estabilidad expedidas a favor de la entidad contratante por la compañía previsora de seguros

11. El día 16 del mes de septiembre de 2024, la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio radicado No. M2700020240372, hace entrega parcial de los requerimientos y expedientes solicitados el día 11 del mes de septiembre de 2024, por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Arcadia Distrital de Riohacha y de su representante legal, así mismo, de los documentos pendientes para continuar con el proceso de liquidación del convenio 451 de 2016.

12. El día 30 del mes de septiembre, mediante oficio radicado No. M2700020240402, la Secretaría de Infraestructura y servicios Públicos, notifica al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de los expedientes pendientes que no han sido subsanados para cumplir con los requerimientos para finiquitar la documentación esencial para la liquidación del convenio No. 451 de 2016, así mismo solicita a la entidad brindar la documentación pertinente para completar dicho expediente.

13. El día 22 de noviembre se remitió nuevo requerimiento al contratista con copia a la oficina de contratación del distrito de Riohacha, con asunto, ***Cumplimiento de Obligaciones Contractuales del contrato de obra No. 274 de 2018***, invocando la garantía de estabilidad, toda vez que, a pesar de las solicitudes hechas por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos en sus funciones de supervisión directa, no han sido atendidas.

CONCLUSION

RESUMEN CONTRATO DE OBRA No 274 DE 2018

- Luego del primer requerimiento solicitado al consorcio MALLA VIAL CAMARONES 2018, El día 2 del mes de julio de 2024, el Contratista, en compañía del profesional de apoyo a la supervisión adscrito a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito de Riohacha, realizaron la visita técnica en el sitio de las obras el día 16 de julio de 2024, en la cual se identificaron las obras que presentaban fallas técnicas y estructurales y se determinaron como obras pendientes a subsanar dado que estas aún se encontraban amparadas dentro de los tiempos de la estabilidad de la obra.

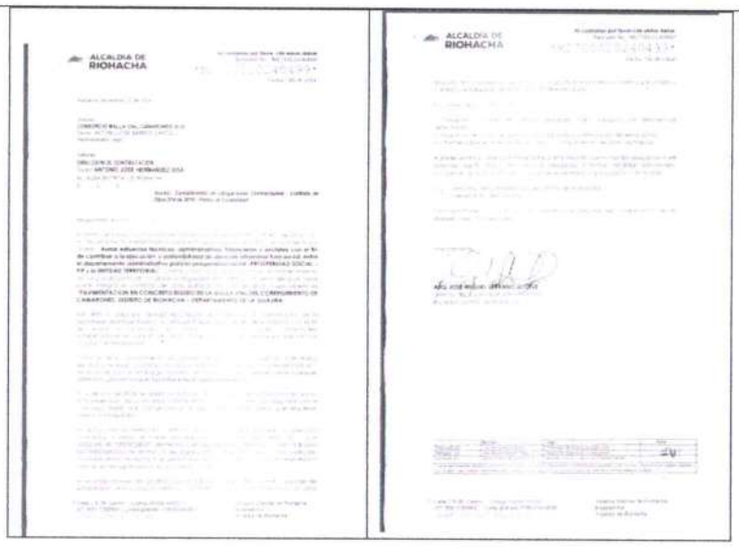
 Así mismo, el contratista se comprometió a subsanar las obras, e iniciar las actividades dentro de los 5 días siguientes a la visita.

- En vista del retraso del inicio de las actividades y el incumplimiento de los compromisos pactados el día 16 de julio de 2024, la secretaria de infraestructura y servicios públicos del Distrito de Riohacha hace un segundo requerimiento al contratista CONSORCIO MALLA VIAL CAMARONES 2018, el día 26 de agosto de 2024, sin embargo, el contratista no tomó las medidas correctivas para atender dichos requerimientos.

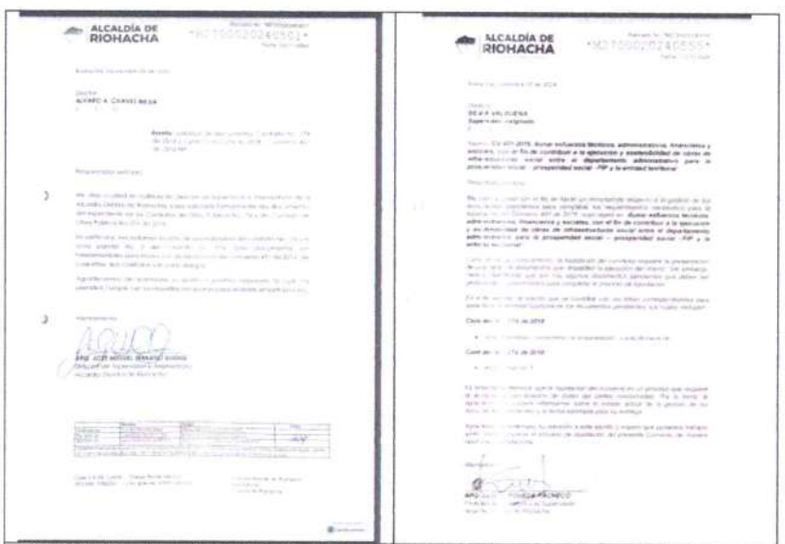
- El día 9 del mes de septiembre la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante oficio radicado No. M2700020240353, hace el tercer requerimiento al CONSORCIO MALLA VIAL CAMARONES, con copia a la oficina de jurídica del Distrito de Riohacha, notificando el posible incumplimiento al cual puede incurrir el contratista al no atender las solicitudes del ente contratante.

- A la fecha del presente informe, 14 de noviembre de 2024, a pesar de los requerimientos que ha realizado la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, dirección encargada de supervisar y verificar el cumplimiento del objeto contractual, no se ha tenido respuesta del contratista; motivos por los cuales esta secretaría traslada dicho requerimiento a la dependencia competente para que adelante las acciones pertinentes a que haya lugar. Toda vez que ésta incurra en incumplimientos a las obligaciones adquiridas contractualmente.

SOLICITUDES REALIZADAS AL CONTRATISTA PARA LA SUBSANACION DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 274 DE 2018
Oficio radicado No. M2700020240499 del 22 de Noviembre de 2024



SOLICITUD DE EXPEDIENTES AL DEPARTAMENTLO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA COMPLETAR REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE LIQUIDACION CV 451 DE 2016



RADICADO No M2700020240501 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2024	RADICADO No M2700020240555 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7
CONTRATO REGIMEN ESPECIAL 402 DE 2021

OBJETO:

OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES DEL BARRIO EL LIBERTADOR DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

ENTIDAD CONTRATANTE:
DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA







CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO LIBERTADOR – NIT No. 901540265-1

CONTRATISTA INTERVENTORIA:
CONSORCIO INTEGRAL – NIT No. 901542237-2

FECHA DEL INFORME: DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE 2024

NFORMACION GENERAL DEL PROYECTO						
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO				VIGENCIA DE LOS RECURSOS	
2020002440025	*OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DEL BARRIO EL LIBERTADOR DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA*				2023-2024	
OCAD	ACUERDO APROBATORIO	No	FECHA	VALOR APROBADO	VOTACION APROBACION DEL PROYECTO	
					SI	NO
				$ 7.905.755.633,08		

RELACION DE CONTRATOS A TRAVES DE LOS CUALES SE DESARROLLA EL PROYECTO		
CONTRATO	FECHA	OBJETO
402	17/11/2021	*OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DEL BARRIO EL LIBERTADOR DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA*
406	23/11/2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICAS AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES DEL BARRIO DEL LIBERTADOR DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
LOCALIZACION DEL PROYECTO		ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA (BARRIO LIBERTADOR)

DESCRIPCION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL			
CONTRATANTE		ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEGRAL	CONTRATISTA	CONSORCIO LIBERTADOR
NIT. No	901542237-2	NIT. No.	901540265-1
REP. LEGAL	ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS	REP. LEGAL	ALBERTO MARIO FRANCO AVILA
IDENTIFICACION	C.C. No. 79.956.351	IDENTIFICACION	C.C. No. 84.096.480
VALOR CONTRACTUAL	($ 395.130.938,7)	VALOR CONTRACTUAL	($ 6.981.849.124,44,00)
VALOR ADICIONAL	($75.420.799,00)	VALOR ADICIONAL	($ 923.906.508,64)
VALOR TOTAL	$ 470.551.737,7	VALOR TOTAL	$ 7.905.755.633,08
PLAZO DE CONTRATO	6 MESES	PLAZO DEL CONTRATO	5 MESES
FECHA DE INICIO	30/11/2021	FECHA DE INICIO	30/11/2021
FECHA DE TERMINACION	29/05/2022	FECHA DE TERMINACION	29/04/2022

TABLA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA					
RP No.	1900132	Fecha	22	11	2021
CDP No:	1900132	Fecha:	28	10	2021

FUENTE FINANCIACIÓN	3100 00ad Asignación de recursos Directos (SGP)		
FUENTE FINANCIACIÓN No. 2			
VALOR CONTRACTUAL AUTORIZADO	$ 6.981.849.124,00	VALOR ADICIONAL No. 1 AUTORIZADO	$ 923.906.508,64
ANTICIPO CONTRACTUAL No.1	$ 3.490.924.562	ANTICIPO No. 1	$ 461.983.254,52

TABLA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA					
RP No.	1900133	Fecha	22	11	2021
CDP No:	1900133	Fecha:	28	10	2021

FUENTE FINANCIACIÓN No.1	3100 00ad Asignación de recursos Directos (SGP)		
FUENTE FINANCIACIÓN No.2			
VALOR CONTRACTUAL AUTORIZADO	$ 395.130.938,70	VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 1 AUTORIZADO	$ 75.420.799,0
ANTICIPO CONTRACTUAL No.1 (40%)	$ 188.213.348,55		

SUSPENSIONES Y PRORROGAS CONTRATO DE OBRA				
MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS	(MODIFICACION, ADICIÓN O PRORROGA)	VALOR ADICIONAL	TIEMPO	FECHA
	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 01		3 MESES	8 ABRIL 2022

	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 02	$ 923.906.508.64,	3 MESES	29 de Julio 2022
	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 03		4 MESES	28 de Octubre 2022
SUSPENSION No. 1	FECHA: 19 DIC. 2022	**REINICIO No. 1**	FECHA:20 DE DIC. 2023	
PRORROGAS 2024	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 04		4 MESES	28 de Diciembre 2023
	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 05		2 MESES	29 de Mayo 2024
	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 06		3 MESES	29 de Julio 2024
	ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS No. 07		1 MES	28 de Octubre 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION		**28 DE NOVIEMBRE DE 2024**		

SUPERVISION			
SUPERVISOR DESIGNADO	**ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO**		
CARGO SUPERVISOR	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**		
SUPERVISOR DE APOYO	**ARQ JOSE MIGUEL SERRANO ILLIDGE**		
CARGO SUPERVISOR	**DIRECTOR DE SUPERVISION E INTERVENTORIA**		
FECHA REVISIÓN SUPERVISOR	**15 / 11 / 2024 AL 14 / 12 /2024**	**No. DE REVISIÓN**	7

ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO 402 DE 2021
ANTICIPOS Y DESEMBOLSOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES

ACTAS PARCIALES	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**	**PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO SEGÚN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**
ANTICIPO 50%	*$ 3.490.924.562,22*	*10 de Diciembre 2021*	***95% Según informe mensual de interventoría***
ANTICIPO ADICIONAL 50%	*$461.\|953.254,32*		
ACTA PARCIAL N. 01	*$ 1.970.223.912,59*		
VALOR PAGADO MEDIANTE ACTA PARCIAL No. 01	*$ 985.111.956,30*	*2 de Mayo de 2022*	
ACTA PARCIAL N. 02	*$ 569.749.810,017*		
VALOR PAGADO MEDIANTE ACTA PARCIAL No. 02	*$ 284.874.905,09*	*29 de Junio de 2022*	
ACTA PARCIAL N. 03	*$ 1.659.001.957,75*		
VALOR PAGADO MEDIANTE ACTA PARCIAL No. 03	*$ 829.500.978,88*	*20 de Septiembre 2022*	
ACTA PARCIAL N. 04	*$ 659.426.491,09*		
VALOR PAGADO MEDIANTE ACTA PARCIAL No. 04	*$ 329.713.245,54*	*10 de Abril de 2024*	
ACTA PARCIAL N. 05	*$ 1.337.803.169,70*		
VALOR PAGADO MEDIANTE ACTA PARCIAL No. 05	*$ 668.901.584,85*		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 7.905.755.633,08	***100%***
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME		**$ 7.050.980.487,20**	**89,19%**
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR SEGÚN ACTA PARCIAL No. 5		**$ 1.709.550.291,76**	**21,62%**
TOTAL PORCENTAJE DE OBRA POR AMORTIZACION ($)		$ 854.775.145,88	**10,81%**

GARANTÍAS OTORGADAS: CONTRATO DE INTERVENTORIA
POLIZAS MEDIANTE ADICIONAL EN TIEMPO No 05 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024
ESTADO RECHAZADA

Aseguradora:	**PREVISORA SEGUROS**		**No.De Póliza:**	3015575
Aseguradora:	**PREVISORA SEGUROS**		**No.De Póliza:**	1011611
Amparo	**Valor Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO	$ 47.055.174	29/05/2024	29/011/2004	$ 45,244,11
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 188.220.695	29/05/2024	29/011/2004	$ 180.984.,45
PRESTACIONES SOCIALES	$ 23.527.587	29/05/2024	29/07/2027	$ 50.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 47.055.174	29/07/2024	29/07/2029	$ 00,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 232.000.000,00	29/05/2024	29/07/2027	$ 404.252,05

GARANTÍAS OTORGADAS: CONTRATO DE INTERVENTORIA 406 - 2021
POLIZAS MEDIANTE ADICIONAL EN TIEMPO No 06 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024
ESTADO: SIN APROBACION

GARANTÍAS OTORGADAS: CONTRATO DE INTERVENTORIA 406 - 2021
POLIZAS MEDIANTE ADICIONAL EN TIEMPO No 07 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024
ESTADO: NO APORTADA – SIN APROBACION

GARANTÍAS OTORGADAS: CONTRATO DE OBRA 402 - 2021
POLIZAS MEDIANTE ADICIONAL EN TIEMPO No 05 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024
ESTADO RECHAZADA

Aseguradora:	**PREVISORA SEGUROS**	**No.De Póliza:**	3015574
Aseguradora:	**PREVISORA SEGUROS**	**No.De Póliza:**	1011609

Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO	$ 790.575.563	29/05/2024	29/11/2024	$ 506.787,65
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 3,952.877.817	29/05/2024	29/11/2024	$ 1.400.000
PRESTACIONES SOCIALES	$ 395.287.782	29/05/2024	20/07/2027	$ 280.000
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.589.151.167	29/07/2024	29/07/2029	$ 0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 232.000.000,00	29/05/2024	20/07/2027	$ 404.252.05

GARANTÍAS OTORGADAS: CONTRATO DE OBRA 402 - 2021
POLIZAS MEDIANTE ADICIONAL EN TIEMPO No 06 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024
ESTADO; RECHAZADA

GARANTÍAS OTORGADAS: CONTRATO DE OBRA 402 - 2021
POLIZAS MEDIANTE ADICIONAL EN TIEMPO No 07 DE FECHA 28 DE DE 2024
ESTADO; NO APORTADA

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEGUN INFORME MENSUAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DESCRIPCION	EJECUTADO M,EDIANTE ACTA PARCIAL No. 5	PLANEADO POR EJECUTAR MEDIANTE PRORROGA No 6	% EJECUTADO SEGÚN INFORME DE INTERVENTORIA
AVANCE FISICO (%)	89,19%	21,62%	95%
AVANCE FINANCIERO ($)	$ 7.050.980.487,20		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR ($)		$ 1.709.550.291,76	
VALOR PENDIENTE DE AMORTIZACION ($)		$ 854.775.145,88	

CONTRATO No. 402 DE 2021:
PERIODO DE APOYO A LA SUPERVISION DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE 2024

Fecha	DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE2024

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Iniciando el 15 de noviembre, el contratista continuo con la demolición de losas para la construcción de la red de alcantarillado en el tramo de la calle 14 ente las carreras 12ª y 12b del barrio Libertador, el contratista aumentó el número de cuadrillas para garantizar el rápido empalme de la red sanitaria, y evitar el rebose del manhol que constantemente se ve saturado por las fuertes lluvias que se han venido presentando en la localidad.

Seguido de las excavaciones de construyo el manhol de la calle 14 con carrera 12b, y se procedió a colocar las redes de alcantarillado sanitario con sus respectivas conexiones domiciliarias, igualmente se construyó durante los días 16, 17 y 18 los registros sanitarios con sus respectivas tapas en concreto, para minimizar el rebosamiento y habilitar el servicio sanitario en este tramo. (calle 14 entre cras 12ª y 12b), también se llevaron a cabo las actividades de losas de pavimento en el carril sur de dicho tramo.

El día 18 de noviembre el contratista, la interventoría y el Distrito de Riohacha, de común acuerdo deciden ***SUSPENDER*** las actividades, dado que las fuertes lluvias han incrementado notablemente en el mes de noviembre, lo cual no ha dejado avanzar en las obras, causando inestabilidad en el terreno y dificultando la accesibilidad de los moradores del sector.

INFORMACION SOBRE AVANCES EN LA PROGRAMACION DE LAS OBRAS.

A la fecha de este informe, el contrato de obra presenta un avance del 95%, superando el avance financiero; el cual se encuentra de acuerdo a las actas parciales suscritas y al anticipo aportado como préstamo en un 89,19%. Es preciso reiterar que gran parte de dichos retrasos son ajenos a la entidad contratante, pero como se mencionó en el pasado informe, las lluvias han continuado, y los boletines del IDEAM, reportan que las lluvias continuaran hasta las primeras semanas del mes de Diciembre. sumada esta situacion la declaratoria de emergencia por la calamidad publica es prudente suspender las actividades hasta que sea oportuno garantizar el normal desarrollo de las acividades.

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.905.755.633,00	100%
VALOR EJECUTADO SEGÚN INFORME ANTERIOR	$ 7.510.467.851,35	95%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA NOVIEMBRE 17 DE 2024	$ 237.172.668,99	3%
EJECUTADO ACOMULADO SEGÚN INFORME DE INTERVENTORIA DEL 18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE - 2024	$ 7.747.640.520,34	98%
VALOR POR EJECUTAR SEGÚN INFORME DE INTERVENTORÍA	$ 158.115.112,66	2%

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Nuevamente se reitera la observación en cuanto a los lineamientos en materia de seguridad y prevención que deben mantenerse en la obra para garantizar el normal desarrollo de las actividades y minimizar las amenazas y riegos laborales, el contratista no viene implementando las medidas y protocolos para salvaguardarla integridad física, y emocional de los trabajadores ni de los habitantes del sector, en los últimos meses, entre mayo, junio, julio agosto, septiembre y lo que va corrido del mes de octubre, no ha habido presencia del ***SISOMA.*** Muchos de los trabajadores no cuentan con los elementos de protección personal a la hora de estar realizando las actividades de obra, no se cuenta con una buena señalización, dado a que la que se está utilizando es artesanal y no cumple con las normas para este tipo de función, por otra parte; el contratista no ha actualizado los permios de cierres de vías, ni ha puesto en marcha el plan de gestión ambiental para contrarrestar el impacto negativo que viene ocasionando la obra a los habitantes.

2. COMPONENTE SOCIAL.

Las actividades a cargo de la profesional psicisocial se viene cumpliendo a cabalidad, garantizando la equilibrada armonía entre el contratista y la comunidad. Atendiendo de manera oportuna las diferentes situaciones que día a día se presentan.

3. MATERIALES.

El contratista, para la ejecución de las obras ha venido utilizando:

• Agregado grueso, e 2 -2/2" y 3/4" • Arena gruesa • Cemento estructural • Acero de refuerzo de 5/8 y ¾	• Sub-base granular, • Material de sitio. • Aditivo acelerante • Tubería y accesorios PVC alcantarillado

Nota: La secretaría de infraestructura y servicios públicos a cargo de la supervisión y control de la ejecución delas obras, teniendo en cuenta los nuevos reportes de ***IDEAM***, solicita para el día 16 de diciembre del presente año la asistencia a un comité a la interventoría y al contratista RDR 2019, para programar el reinicio de las obras del contrato 402 de 2021.

REGISTRO FOTOGRAFICO
ACTIVIDADES EN OBRA





CONSTRUCCION DE MANHOL – E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO





INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO – ACOMETIDAS SANITARIAS





INSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO – ACOMETIDAS SANITARIAS





DEMOLICION - EXCAVACION - CONSTRUCCION DE MANHOL, E INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO





CORTE DE LOSAS Y DEMOLICION PARA INSTALACION DE ACOMETIDAS SANITARIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO 470 DE 2019:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit.: 892115007-2
CONTRATISTA	CONSORCIO RDR 2019 NIT. No. 901.309.965-9
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL CASTILLO BAUTE C.C. No. 77.193.139
OBJETO	**OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA"**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	VEINTIDOS (22) MESES
PRORROGA No. 01	QUINCE (15), DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MES Y SEIS (06) DÍAS VENCIDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILDOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, (13.623.188.299,00) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCION	NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE ACTA DE INCIIO	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION No 01	TRECE (13) DE JULIO DE 2019
OTRO SI No. 01 MODICICATORIO	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE 2019
OTRO SI No. 02 ACLARATORIO	CUATRO (4) DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSION No 01	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2020
FECHA ACTA No 1 DE AMPLIACION DE SUSPENSION	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2020
FECHA DE REINICIO No 01	OCHO (8) DE JULIO 2020
FECHA DE TERMINACION No 02	VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE 2021
FECHA DE SUSPENSION No.02	CINCO (05) DE MTO 2021
FECHA DE REINICIO No 02	ONCE (11) DEJUNIO 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No. 02	DOS (2) DE DICIEMBRE 2021
FECHA DE SUSPENSION No 03	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE 2021
FECHA ACTA 1 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 03	VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE 2021
	DOS (2) MESES
FECHA ACTA 2 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 03	VEINTISEIS (26) DE ENERO 2'22
	DOS (2) MESES
FECHA ACTA 3 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 03	TREINTA (30) DE MARZO 2022
FECHA DE REINICIO No. 03	DIECIOCHO (18) DE JULIO 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIO N SEGÚN REINICIIO No. 03	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO 2022
FECHA DE ADICION EN TIEMPO No 01	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO 2022
	CUATRO (4) MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIO N SEGÚN ADICION EN TIEMPO No. 01	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 4	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBBRE 2022
FECHA DE PRORROGA 001 A LA SUSPENSION No 4	DIECIOCHO (18) DE ENERO 2023
FECHA DE REINICIO No. 04	FECHA DE FIRMA 16 DE NOVIEMBRE 2023
	REINICIO: 20 NOVIEMBRE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No 04	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE 2023
FECHA DE ADICION EN TIEMPO No. 02	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE 2023
	CINCO (5) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION EN TIEMPO No 02	VEINTITRES (23) DE ABRIL 2024
SUSPENSION No, 05	DOS (2) DE ENERO 2024
FECHA DE REINICIO No. 5	OCHO (8) DE ABRIL 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No. 05	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024
FECHA DE ADICION EN TIEMPO No. 03	VEINTISEIS (26) DE JULIO 2024
	CUATRO (4) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION EN TIEMPO No 03	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUSPENSION No. 06	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha	Del 15 Noviembre al 14 de Diciembre

Observaciones:

El día 15 del mes de Noviembre las partes involucradas en el presente proceso contractutal deciden::

- **PRIMERO:: SUSPENDER**, El conttrato de obra No. 470 de 2019, a partir del dia 15 de noviembre del presente año, por un termino de dos (2) meses, y/o hasta tanto no se hallan superdo las dificultades que motivaron la presente suspensión. Teniendo en cuenta las consideraciones de la interventoría, toda vez que durante los meses de agosto, septiembre, octubre, y parte de noviembre del presente año, las costantes lluvias han dificultad las actividades de obras, generado atrasos significativos, perdidas de trabajo y materiales.

 Por otra parte, los boletines del IDEAM reportan que las lluvias en el departamento se exenderan hasta la segunda semana del mes de diciembre, lo cual; sumada esta situacion la declaratoria de emergencia por la calamidad publica es prudente suspender las actividades hasta que sea oportuno garantizar el normal desarrollo de las acividades.

- Que el dia 17 de octubre, en comité de obras con la cominudad beneficiadas por las obras contratadas, considera inoportuno la ejecucion de dichas activiades, dado que ven proximo la temporada decembrina y no quieren que para las fechas las vias se encuentres intransitables, y saturdas por material contaminado a causa de las lluvias que azotan al departamento. Por otra parte, siendo una epoca del año que atrae a visitantes y turistas consideran que no es conveniente para la economia de muchos propietarios del sector.

- Que en vista, que la primera semana de noviembre del presente año se siguen presentado las lluvias intermientes que no han dejado avanzar en la

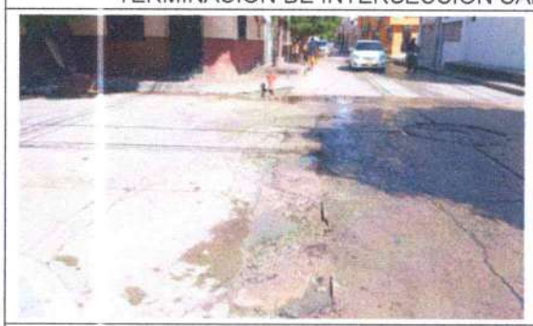
ejecucion de las obras, las partes acuerdan ***SUSPENDER*** las obras a partir del día 16 de noviembre de 2024. Hasta que sea oportuno recativar las misma.

- **SEGUNDO,** el contratista se compromete a subsanar los tramos pendientes en algunas intercepciones de las vias en el sector, para garantizar el flujo vehicular y peatonal a los habitantes para el mes de diciembre, incluyendo el retiro de material extraido y de los escombros provenientes de las demoliciones de las losas de paviemtos.
- **TERCERO:** El contratista se compromete a mantener el amparo de las garantias al día.

REGISTRO FOTOGRFICO :




TERMINACION DE INTERSECCION CARRERA 11 CON CALLE 8 – COSTADO ESTE




TERMINACION DE INTERSECCION CARRERA 11 CON CALLE 9 –COSTADO ESTE




TERMINACION DE TRAMO CARRERA 11 ENTRE CALLE 10 Y 9 – COSTADO ESTE




TERMINACION DE INTERSECCION CARRERA 11 CON CALLE 10 –COSTADO ESTE




TERMINACION DE INTERSECCION CARRERA 11 CON CALLE 11ª –COSTADO ESTE	
	
TERMINACION DE INTERCECCION CRA 12 CON CALLE 9	
	
TERMINACION DE INTERCECCION CRA 12 CON CALLE 9	

Arq: LUIS H. POVEDA PACHECO
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Infraestructura y servicios Públicos